

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32776 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 30/07/2012, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 000557/2012, NIG n.º 12040-66-2-2012-0000651, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Creatila, S.L., domiciliado en calle Doctor Fleming, n.º 1, bajo, de Chilches y CIF número B-97891444.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don José Luis Boronat Calabuig, con domicilio en plaza Huertos Sogueros, 9-2, Castellón y dirección electrónica joseluis@boronatabogaods.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 12 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120065675-1